INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el 21 de Noviembre de 2012, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la ***"Licitación Pública Nacional Nº 78/12 "Adquisición de Solución Antivirus para el IPS"***, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Por sorteo de la Secretaria General, de fecha 31 de Octubre de 2012, se designa la Comisión Evaluadora, integrados por los siguientes funcionarios: el Abog. Augusto Silva González en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, el Sr. Carlos Peralta en representación de la Dirección de Informática, la Abog. Mirtha Valdez en representación de la Dirección Jurídica, y el Abog. Eduardo Bartolozzi con Certificación de la DNCP.

1. ANTECEDENTES

Por MEMORANDUM Nº 0052-2012-000329, de fecha 31 de Julio de 2012, la Dirección de Informática solicita iniciar los trámites del llamado para la ***Licitación Pública Nacional Nº 78/12 "ADQUISICIÓN DE ANTIVIRUS PARA EL IPS".-***

Por Memorandum DBS/TC Nº 1170/2012 de fecha 18 Septiembre de 2012, la Unidad Técnica de Contrataciones informa al Departamento de Licitaciones que se encuentra incluido en el PAC 2012 con ID Nº 243.615, el mismo es Plurianual por un total de Gs. 1.490.000.000 (Guaraníes un mil cuatrocientos noventa millones).-

Por Nota PR/DGBS Nº 1348/12 de fecha 10 de septiembre de 2012, se comunica a la Dirección de Contrataciones Publicas el llamado de la ***Licitación Pública Nacional Nº 78/12 "ADQUISICIÓN DE SOLUCION ANTIVIRUS PARA EL IPS".-***

Por Resolución Nº 070-004/12 de fecha 30 de agosto de 2012, se Autoriza el llamado a ***Licitación Pública Nacional Nº 78/12 "ADQUISICIÓN DE SOLUCION ANTIVIRUS PARA EL IPS"*** y se Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones disponiéndose a la invitación y su publicación conforme a lo establecido en la ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Publicas (SICP), así como en la página Web del Instituto de Previsión Social.-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorandum DFI/DPR/PR2 Nº 007283/12 de fecha 18 de septiembre de 2012, el Departamento de Presupuesto informa sobre la disponibilidad presupuestaria y expide el CDP N° 1609/2012 por el monto de Gs. 745.000.000 (Guaraníes setecientos cuarenta y cinco millones) que afecta al Programa 1 y 2, Rubro 540 y 570 del Ejercicio Fiscal 2012. La contratación es Plurianual por un total de Gs. 1.490.000.000 (Guaraníes un mil cuatrocientos noventa millones).-

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta Nº 123/2012 de fecha 30 de Octubre de 2012, siendo las 09:00 hs. se ha procedido a la apertura de sobre oferta, de las empresas que se presentaron al presente llamado de acuerdo al siguiente detalle:

1.- PASO PARAGUAY S.A.: Según la Lista de Precios cotiza por un monto de Gs. 528.070.400.- (Guaraníes Quinientos Veinte y Ocho Millones Setenta Mil Cuatrocientos)

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Augusto Silva González
Abogado
Mat. C.S.J. N° 25.135

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Peralta
Dpto. Tecnología
Dirección de Informática

IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 15.842.112.- (Guaraníes Quince Millones Ochocientos Cuarenta y Dos Mil Ciento Doce). Empresa: El Comercio Paraguayo S.A. Nº de Póliza: 1.1508.0007939.0000.-
La oferta consta de: 1 a 103 fojas.
2.- CELLULAR S.A.: Según la Lista de Precios cotiza por un monto de Gs. 1.089.754.380.- (Guaraníes Un Mil Ochenta y Nueve Millones Setecientos Cincuenta y Cuatro Mil Trescientos Ochenta) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 35.100.000.- (Guaraníes Treinta y Cinco Millones Cien Mil). Empresa: El Sol del Paraguay Cia. de Seguros y Reaseguros Nº de Póliza: 23.1508.0003129.0000.-
La oferta consta de: 1 a 80 fojas.
3.- SEKIURA GROUP S.R.L.: Según la Lista de Precios cotiza por un monto de Gs. 600.000.000.- (Guaraníes Seiscientos Millones) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 18.000.000.- (Guaraníes Diez y Ocho Millones). Empresa: El Comercio Paraguayo S.A. Nº de Póliza: 1.1508.0007944.0000.-
La oferta consta de: 1 a 130 fojas.
4.- CGTEC S.A.: Según la Lista de Precios cotiza por un monto de Gs. 971.816.942.- (Guaraníes Novecientos Setenta y Un Millones Ochocientos Diez y Seis Mil Novecientos Cuarenta y Dos) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 45.000.000.- (Guaraníes Cuarenta y Cinco Millones). Empresa: ALFA S.A. de Seguros y Reaseguros Nº de Póliza: 36.1508.0002704.0000.-
La oferta consta de: 1 a 114 fojas.
5.- COMPUSAVER S.A.: Según la Lista de Precios cotiza por un monto de Gs. 659.690.200.- (Guaraníes Seiscientos Cincuenta y Nueve Millones Seiscientos Noventa Mil Doscientos) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 22.500.000.- (Guaraníes Veinte y Dos Millones Quinientos Mil). Empresa: La Consolidada S.A. de Seguros Nº de Póliza: 007.1508.025148/000.-
La oferta consta de: 1 a 54 fojas.

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL (conforme a las IAO del PBC)

Nº	Documentos Sustanciales	COMPUSAVER S.A.	CELLULAR S.A.	PASO PARAGUAY S.A.	SEKIURA GROUP S.R.L.	CGTEC S.A.
		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
1	Formulario de Presentación de la Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Formulario de Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	Formulario SIPE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartoloza
Jefe de Departamento de Contratos

Augusto Silva González
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.135

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Pereira
Dpto. Tecnología
Dirección de Informática

5. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS (conforme a las IAO del PBC)

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por las firmas oferentes, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que las firmas no poseen error aritmético o de cálculo.

6. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

EMPRESA	ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	Unidad de Medida	Presentación	Marca / Procedencia	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL / IVA INCLUIDO	[illegible]	SUGERENCIA DE ADJUDICACION
Sekiura Group SRL	1	43233205-001	Protección para Estaciones de Trabajo y Servidores de Archivo	6.000	UNIDAD	UNIDAD	KASPERSKY LAB/RUSIA	50.000	300.000.000	NO CUMPLE	
Paso Paraguay S.A	1	43233205-001	Protección para Estaciones de Trabajo y Servidores de Archivo	6.000	UNIDAD	UNIDAD	Panda Security/España	70.400	422.400.000	NO CUMPLE	
COMPUSAVER	1	43233205-001	Protección para Estaciones de Trabajo y Servidores de Archivo	6.000	UNIDAD	UNIDAD	Symantec/ USA	90.200	541.200.000	CUMPLE	NO CUMPLE CON DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA COMISION
CGTEC S. A.	1	43233205-001	Protección para Estaciones de Trabajo y Servidores de Archivo	6.000	UNIDAD	UNIDAD	McAfee / USA	94.838	569.028.000	CUMPLE	SE RECOMIENDA ADJUDICAR
CELLULAR S.A.	1	43233205-001	Protección para Estaciones de Trabajo y Servidores de Archivo	6.000	UNIDAD	UNIDAD	Symantec/ USA	154.770	928.620.000	NO CUMPLE	

EMPRESA	ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	Unidad de Medida	Presentación	Marca / Procedencia	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL / IVA INCLUIDO	[illegible]	SUGERENCIA DE ADJUDICACION
COMPUSAVER	2	43233205-001	Protección para Servidor de Correo MS Exchange	1	UNIDAD	UNIDAD	Symantec/ USA	90.200	90.200	CUMPLE	NO CUMPLE CON DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA COMISION
CGTEC S. A.	2	43233205-001	Protección para Servidor de Correo MS Exchange	1	UNIDAD	UNIDAD	McAfee / USA	99.900.000	99.900.000	CUMPLE	SE RECOMIENDA ADJUDICAR
Sekiura Group SRL	2	43233205-001	Protección para Servidor de Correo MS Exchange	1	UNIDAD	UNIDAD	KASPERSKY LAB/RUSIA	100.000.000	100.000.000	NO CUMPLE	
Paso Paraguay S.A	2	43233205-001	Protección para Servidor de Correo MS Exchange	1	UNIDAD	UNIDAD	Panda Security/España	70.400	70.400	NO CUMPLE	
CELLULAR S.A.	2	43233205-001	Protección para Servidor de Correo MS Exchange	1	UNIDAD	UNIDAD	Symantec/ USA	70.991.360	70.991.360	NO CUMPLE	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Augusto Silva González
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.135

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos [illegible]
Dpto. Tecnología
Dirección de Informática

EMPRESA	ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	Unidad de Medida	Presentación	Marca y Procedencia	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL C/ IVA INCLUIDO		SUGERENCIA DE ADJUDICACION
COMPUSAVER	3	43211501-001	Protección de Gateway SMTP	2	UNIDAD	UNIDAD	Symantec/ USA	59.200.000	118.400.000	CUMPLE	NO CUMPLE CON DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA COMISION
CGTEC S. A.	3	43211501-001	Protección de Gateway SMTP	2	UNIDAD	UNIDAD	McAfee / USA	151.444.471	302.888.942	CUMPLE	SE RECOMIENDA ADJUDICAR
Sekiura Group SRL	3	43211501-001	Protección de Gateway SMTP	2	UNIDAD	UNIDAD	DELL SONICWALL/USA	1.000.000.000	200.000.000	NO CUMPLE	
Paso Paraguay S.A	3	43211501-001	Protección de Gateway SMTP	2	UNIDAD	UNIDAD	Panda Security/España	52.800.000	105.600.000	NO CUMPLE	
CELLULAR S.A.	3	43211501-001	Protección de Gateway SMTP	2	UNIDAD	UNIDAD	Symantec/ USA	45.071.510	90.143.020	NO CUMPLE	

7. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

COMPUSAVER S.A.

Por Nota Nº 1046/12 de fecha 08 de Noviembre de 2012 se le solicitó:

Para el ítem 1: Indicar la Certificación ICSA correspondiente al producto ofertado.-

Para el ítem 3: Indicar la Certificación ICSA correspondiente al producto ofertado.-

La misma contesto en tiempo y forma.-

Por Nota Nº 1087/12 de fecha 14 de Noviembre de 2012 se le solicitó:

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Para la firma del Contrato deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones. (FORMULARIO N° 4)

La misma no contesto en tiempo y forma lo solicitado por la Comisión, por tanto queda descalificado por el Art. 59 del Decreto Reg. 21909/03 y 517/05 de la Ley 2051/03.-

CGTEC S.A.

Por Nota Nº 1047/12 de fecha 08 de Noviembre de 2012 se le solicitó:

Para el ítem 1: Descripción exacta del producto ofertado.-

Para el ítem 2: Descripción exacta del producto ofertado.-

Para el ítem 3: Descripción exacta del producto que están ofertando y modelo del equipo.-

La misma contesto en tiempo y forma.-

Por Nota Nº 1086/12 de fecha 14 de Noviembre de 2012 se le solicitó:

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Para la firma del Contrato deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones. (FORMULARIO N° 4)

La misma contesto en tiempo y forma.-

CELLULAR S.A.

Por Nota Nº 1048/12 de fecha 08 de Noviembre de 2012 se le solicitó:

Para el ítem 1: Descripción exacta del producto que están ofertando y la Certificación ICSA correspondiente del mismo.-

Para el ítem 2: Descripción exacta del producto ofertado.-

Para el ítem 3: Descripción exacta del producto que están ofertando, modelo del equipo y la Certificación ICSA correspondiente del mismo.-

La misma contesto en tiempo y forma lo solicitado por la Comisión, por tanto queda descalificado por el Art. 59 del Decreto Reg. 21909/03 y 517/05 de la Ley 2051/03 .-

PASO PARAGUAY S.A.

Por Nota Nº 1049/12 de fecha 08 de Noviembre de 2012 se le solicitó:

Para el ítem 1: Indicar la Certificación ICSA correspondiente al producto ofertado.-

Para el ítem 3: Indicar el modelo del equipo, la integración DLP y la Certificación ICSA correspondiente del mismo.-

La misma contesto para el ítem 1 en tiempo y forma y para el ítem 3 la misma no contesto lo solicitado por la Comisión, por tanto queda descalificado por el Art. 59 del Decreto Reg. 21909/03 y 517/05 de la Ley 2051/03 .-

8. INFORME JURIDICO

1- **COMPUSAVER S.A.:**

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente, se observa que la misma **cumple** sustancialmente con las documentaciones legales exigidas en el PBC y en lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y el Decreto Nº 5174/05, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21909/03.

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:**

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma **no cumple** con la documentación de carácter formal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21909/03.

2- **CELLULAR S.A.:**

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente, se observa que la misma **cumple** sustancialmente con las documentaciones legales exigidas en el PBC y en lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y el Decreto Nº 5174/05, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21909/03.

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:**

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma **cumple** con la documentación de carácter formal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21909/03.

, **PASO PARAGUAY S.A.:**

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente, se observa que la misma **cumple** sustancialmente con las documentaciones legales exigidas en el PBC y en lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y el Decreto Nº 5174/05, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21909/03.

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma **cumple** con la documentación de carácter formal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos

Augusto Silva González
Abogado
Mat. C.S.J. N° 25.135

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dpto. Informática
Dirección de Informática

en la LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÙBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21909/03.

CGTEC S.A.:

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente, se observa que la misma **cumple** sustancialmente con las documentaciones legales exigidas en el PBC y en lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y el Decreto Nº 5174/05, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21909/03.

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma cumple con la documentación de carácter formal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÙBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21909/03.

3- **SEKIURA GROUP S.R.L.:**

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente, se observa que la misma **cumple** sustancialmente con las documentaciones legales exigidas en el PBC y en lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y el Decreto Nº 5174/05, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21909/03.

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma **cumple** con la documentación de carácter formal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÙBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21909/03.

9. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se procedió a la verificación de la Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones correspondientes al presente procedimiento, encontrando que las ofertas se ajustan a todos los términos solicitados.

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones técnicas presentadas por las firmas oferentes, en la **Licitación Pública Nacional LPN N° 78 "Adquisición de Antivirus para el IPS"** , y conforme al Pliego de Bases y Condiciones, se formulan las siguientes observaciones:

Sekiura Group S.R.L.: El oferente presenta dos marcas distintas en su oferta, por lo cual queda descalificado dado que en el pliego de bases y condiciones se aclara que los productos tienen que ser de las mismas marcas.-

Paso Paraguay S. A.: El oferente no cuenta con la certificación ICSA para el producto que están ofertando Panda GateDefender Performa 9500 Lager, por lo cual queda descalificada

COMPUSAVER S.A.: El oferente cumple con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.-

CGTEC S.A.: El oferente cumple con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.-

CELULLAR S.A.: El oferente no ha respondido en tiempo y forma a las consultas realizadas por la comisión por lo cual se desestima su oferta.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Adm. Eduardo Bortolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Augusto Silva González
Abogado
Mat. C.S.J. N° 25.135

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dirección de Informática

10. DETALLE DEL ÍNDICE FINANCIERO DE LA EMPRESA

C G TECHNOLOGICAL S.A.							
		Año 2010		Año 2011		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	234.208.159	3,77	210.095.862	10,28	7,03	CUMPLE
	Pasivo corriente	62.083.471		20.433.866			
Endeudamiento	Pasivo total	62.083.471	0,21	20.433.866	0,08	0,15	CUMPLE
	Activo total	293.290.683		257.771.577			
Rentabilidad	Utilidad Neta	29.646.651	0,15	3.136.042	0,02	0,08	CUMPLE
	Capital	200.000.000		200.000.000			
Capital	Activo corriente - Pasivo corriente	172.124.688		189.661.996			CUMPLE

Ratio de Liquidez	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años
Endeudamiento	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años
Rentabilidad	El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo

11. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se eleva el presente informe, con la sugerencia de adjudicación a la firma **CGTEC S.A.** de acuerdo al siguiente cuadro:

ITEM	Cód. de Catálogo	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	Unidad de Medida	Presentación	Marca / Procedencia	PRECIO UNITARIO c/ IVA incluido	MONTO TOTAL c/ IVA incluido
1	43233205-1	Protección para Estaciones de Trabajo y Servidores de Archivo	6.000	Unidad	Unidad	McAfee / USA	94.838	569.028.000
2	43233205-1	Protección para Servidor de Correo MS Exchange	1	Unidad	Unidad	McAfee / USA	99.900.000	99.900.000
3	43211501-1	Protección de Gateway SMTP	2	Unidad	Unidad	McAfee / USA	151.444.471	302.888.942
Monto Total Adjudicado: Guaraníes Novecientos Setenta y Un Millones Ochocientos Diez y Seis Mil Novecientos Cuarenta y Dos IVA incluido.								971.816.942

Monto Total Adjudicado a la Empresa CGTEC S.A. Gs. 971.816.942 (Son guaraníes novecientos setenta y un millones ochocientos diez y seis mil novecientos cuarenta y dos).IVA INCLUIDO.----------

12. DISTRIBUCIÒN DE ADJUDICACIÒN POR RUBRO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Programa Presupuestario	Descripcion de Programa Presupuestario	RUBRO	TOTAL ADJUDICADO C/ IVA
1	"Adquisición de Activos Intangibles"	570	335.000.000
2	"Adquisición de Activos Intangibles"	570	280.000.000
1	"Adquisición de Equipos de Oficina y Computación"	540	130.000.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Augusto Silva González
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.135

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dpto. Tecnología
Dirección de Informática

13. DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social;
d) Certificado de Cumplimiento Tributario.
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Para la firma del Contrato deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.

Es nuestro informe.-

Augusto Silva González
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.135

Abog. Augusto Silva
Dirección de Gestión de Bienes
Y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe del Departamento de Contratos
D.G.T.I.

Abog. Eduardo Bartolozzi
Con Certificación DNCP

Abog. Mirtha Valdez
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Peralta
Depto. Tecnología
Dirección de Informática

Sr. Carlos Peralta
Dirección de Informática